

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 AGO. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Hugo COCCARO, a partir del día 15 de Agosto del corriente año, a nuestra Provincia, asiento natural de sus funciones.

Que la suscripta ha regresado a la Provincia, a la hora 20:30 del día 15 de Agosto del corriente año, por lo que corresponde que reasume a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día 15 de Agosto del corriente año, la suscripta reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 241/07

